



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 4

21 DE ENERO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.004.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 4, celebrada en fecha veintiuno de Enero del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 4

21 DE ENERO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García		X	X
Síndico Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia Lopez Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la exención de hasta un 100 % en el pago de derechos en Campañas del Registro Civil durante la Administración 2022-2024, en el programa denominado "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", de Villa de Allende, México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, para nombrar



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 4

21 DE ENERO DE 2022

como encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora, al Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud.

6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de erratas del punto de acuerdo número cinco, del acta de cabildo CAB/01/I/2022, de fecha uno de enero del año en curso.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO No.- V.A./S.O.004/032/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de votos, la exención del 100% en el pago de derechos en Campañas del Registro Civil, durante la Administración 2022 – 2024, en el Programa denominado “OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX”, para el municipio de Villa de Allende, México.

### TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

### ACUERDO No.- V.A./S.O.004/033/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós,



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 4

21 DE ENERO DE 2022

con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, para que el **Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud**, funja como encargado del Despacho de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.

## TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

## ACUERDO No.- V.A./S.O.004/034/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 21 de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, la Fe de erratas del punto de acuerdo número 5 del acta de cabildo CAB/01/I/2022, de fecha 1 de enero del año en curso.

## TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 21 días del mes de enero del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./004/2022